Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Río Grande, 07 de diciembre de 2022.-

Informe Nº 508 /2022.

Ref: Expte. MECCT-E – 75458 - 2022

Al señor
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE
OBRAS Y SERVICIOS
M.M.O. Cristian Soto Biewer.

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia, Expediente MECCT E-75458/2022 del registro de la gobernación, para la ejecución de los trabajos de la obra: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CLOACAL DE EDIFICIOS EDUCATIVOS – ZONA NORTE Y CENTRO – 2022", se eleva el presente Informe elaborado por la Comisión de Evaluación de las Ofertas, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 201/2022, autorizada por Resolución Ss.A.O y S. Nº 185/22.

Luego del procedimiento de análisis de la oferta presentada, plasmado en el Informe N° 505/22, de fecha 05 de diciembre de 2022, se procedió, en base a lo observado en el apartado 6° y 7° del mencionado Informe, a notificar al Oferente LEVANTAR S.R.L para que presentara en un plazo de 48 HS las correcciones solicitadas.

Del mismo, se corrió traslado al oferente mediante Nota N° 2890/21 Ss.A.O y S, de fecha 06/12/2022 al domicilio electrónico constituido. La empresa procede a contesta las observaciones mediante nota de fecha 07/12/2022, en la misma expresa las correcciones técnicas solicitadas, por lo cual se analizó nuevamente la documentación presentada.

La empresa presenta los Análisis de Precios de los ítems 1.4 y 1.5, los cuales no expone observaciones.

Finalmente, y de acuerdo al nuevo análisis realizado, la empresa cumple con los requisitos y exigencias técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, al no encontrar objeciones la empresa se encuentra precalificada para la adjudicación de la Contratación Directa 201/2022.

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja:

- **Declarar admisible y adjudicar** la Contratación Directa N° 201/2022 al oferente LEVANTAR S.R.L, CUIT 30-71680464-6, por la suma de $ 33.287.138,59 (PESOS TREINTA Y TRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 59/100), por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para la presente convocatoria. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta por ser la más conveniente para el Estado Provincial

Atentamente.

Arq. BARRIA Diego
Leg. 10897548/00

ARQ. PAULA SOSA
Leg. 27566266/03